



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO N°002 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°038 DE
2015.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE OXIGENACION Y STEN PARA CIRUGIA VASCULAR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA, ENMARCADO EN LAS NECESIDADES QUE REQUIERE CADA UNO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA DE CALIDAD A LOS PACIENTES QUIENES SON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DEL HOSPITAL PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR."

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 el decreto 1510 de 2013, la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA ARROW MEDICAL S.A.S.

OBSERVACION N°1 ECONOMICA

ARROW MEDICAL S.A.S. identificado con Número de NIT: 811.001.723-3, con toda la atención y el debido respeto, se permite solicitar se evalúe los siguientes aspectos del pliego:

1. En referencia al ANEXO 4 PRECIOS DE REFERENCIA, GRUPO 1 OXIGENACIÓN, ítem 1 y 2, página 61 del pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. 038-2015, nos permitimos hacer la siguiente observación, la tubería que cotizamos en procesos anteriores y que utiliza actualmente el Hospital Militar Central no es recubierta, por aclaración técnica en el presente proceso solicitan que este dispositivo tenga recubrimiento biocompatible, por lo que debemos participar con nuestro Tubing Pack, dispositivo que cumple con todas las características técnicas descritas. Debido a esto solicitamos considerar el aumento del precio de referencia a: Ítem 1- Oxigenadores de membrana para adulto con filtro y tubería arterial (Precio Unitario) \$ 1.350.000 + IVA . Ítem 2- Oxigenadores de membrana pediátrico, adulto pequeño con filtro y tubería arterial (Precio Unitario) \$ 1.320.000 + IVA. Ya que estos son los precios de venta de nuestros dispositivos para el Hospital Militar Central



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

RESPUESTA N° 1

El Comité Económico Estructurador **NO ACEPTA** su observación; toda vez que el Precio Cotizado por la firma Arrow-Armoc Medical para el Proceso de mínima Cuantía No 063-2015 se mantiene conforme a los valores cotizados por Uds de acuerdo a las características técnicas como se evidencia en la respectiva cotización; sin embargo, para el presente Proceso este valor fue promediado con lo cotizado por otra firma interesada en el proceso y arrojó los resultados finales para determinar el Precio de Referencia para este Grupo; por tanto no se modifica y se ratifica en el pliego de condiciones.

OBSERVACION N°2 TECNICA

2. En referencia a la pagina 22, numeral 10. Evaluación Experiencia. Solicitan "Los proponentes deberán certificar su experiencia mediante la presentación de mínimo 3 constancias o certificaciones de contratos de suministros de bienes de iguales características" para la habilitación jurídica. Se solicita evaluar la posibilidad de permitir la presentación de una (1) constancia que cumpla con el valor de los grupos ofertados.

RESPUESTA N° 2

El comité tecnico estructurador se permite informa que se acoge la observacion en la presentacion de una constancia que cubra la totalidad del valor del grupo o grupos a ofertar , de igual forma se recalca que en la constancia se debe reflejar que sean insumos de **iguales caracteristicas** a los requeridos para cada uno de los items que conforman los grupos.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA MEDTRONIC

OBSERVACION N°1 ECONOMICA

Por medio de la presente, atentamente nos permitimos presentar aclaración y sustento sobre el punto:

**Documentos Habilitantes de Contenido Económico.
4.3 Capacidad Financiera**

Literal A Nivel de Endeudamiento: $\leq 75\%$

Medtronic Latin America, Nit 830.047.312 presenta nivel de endeudamiento $\leq 82\%$ debido a:

- Somos una compañía subsidiaria de la Matriz Medtronic PLC ubicada en Dublin Irlanda
- Nuestro principal objeto social es la distribución de productos médicos de alta tecnología fabricados en el exterior.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

- Del total de nuestros pasivos, el 93.6% corresponde a deuda con Compañías Vinculadas ubicadas en el exterior, con las cuales tenemos términos de pago acordados de acuerdo con necesidades propias del negocio.
- Este endeudamiento corresponde única y exclusivamente por compra de Inventario destinado a satisfacer de una forma inmediata las necesidades nuestros clientes para velar por el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pacientes. Siguiendo nuestra misión de Aliviar el dolor, restaurar la salud y prolongar la vida de nuestros pacientes.
- La deuda que tenemos con compañías vinculadas es en moneda extranjera, lo que implica que la deuda está atada al comportamiento del dólar. Es conocido, que durante el año 2014 en Colombia, la devaluación del peso frente al dólar en fue del 34% al pasar de una tasa de cambio de 1,926.83 en Enero a una tasa de cambio de 2,576.05 en Diciembre de 2014. Como resultado, nuestros pasivos presentan un alto incremento por efecto de diferencia en cambio.
- Los pasivos en moneda local, son netamente relacionados con la operación del negocio es decir, corresponden a Logística, Administrativos e Impuestos.
- A continuación el detalle de nuestros pasivos locales:
 - Impuestos: 3.774.142.173
 - Operacionales: 8.166.413.082
- Si descontamos los pasivos con vinculadas incluyendo el efecto de diferencia en cambio, el índice de capacidad económica de Medtronic Latin America Inc Sucursal Colombia sería de: 17.5

[Handwritten signature]
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

Esperamos que con los puntos aclaratorios arriba mencionados, se reconsidere nuestra calificación sobre la exigencia de Capacidad económica Observación al pre pliego de condiciones selección abreviada de menor cuantía # No 038-2015 cuyo objeto es el suministro de insumos medico quirúrgicos de oxigenación y stent para cirugía vascular.

RESPUESTA N° 1

El Comité Económico **ACEPTA** su observación; Por consiguiente, su modificación se evidenciará en el Pliego Definitivo a fin de permitir su participación, la pluralidad y la concurrencia de oferentes.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA G. BARCO S.A.

OBSERVACION N°1

Atendiendo al asunto y estando dentro de los términos para realizar observaciones me permito se haga aclaración respecto del precio de referencia del Grupo N° 3 ítem 1 – STEN PERIFERICO RECUBIERTO DE 2.5 MM, toda vez que el precio establecido en la invitación es de \$1.606.730, resulta sustancialmente bajo el cual es producto de un error, ya que según los estudios previos publicados se toma como referencia los precios establecidos en el contrato n° 042 de 2014 cuyo objeto era :“suministro y adquisición de insumos medico quirúrgicos para la prestación del servicio de salas de cirugía y demás servicios clínico quirúrgicos” sin tener en cuenta que el producto allí contratado fue STENT AUTOEXPANDIBLE PERIFERICO (descubierto) y el requerido en la invitación actual es el STENT PERIFERICO RECUBIERTO, el cual fue adquirido por la institución mediante órdenes de compra de 2.014 con un valor diez veces mayor al referenciado.

En consecuencia de lo anterior se solicita que sea corregido el valor de precio de referencia para Grupo N° 3 ítem 1 – STEN PERIFERICO RECUBIERTO DE 2.5 MM toda vez que dicho valor no se ajusta a la realidad del mercado.

RESPUESTA N° 1

El Comité Económico Estructurador **NO ACEPTA** su observación; toda vez que el Precio de Referencia obedeció al Precio Actualizado de la última compra efectuada a la firma GBARCO mediante la Orden de Compra No I4CO000000259-2014, en la cual se puede evidenciar el código, el nombre del producto y el valor unitario idéntico para el ítem No 1 del Grupo No 3 del presente proceso; por tanto no se modifica el Precio del insumo y se ratifica en el Pliego de condiciones.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

como se indica en el Estudio Previo xado Cotizado por la firma Arrow-Armoc Medical para el Proceso de mínima Cuantía No 063-2015 se mantiene conforme a los valores cotizados por Uds de acuerdo a las características técnicas como se evidencia en la respectiva cotización; sin embargo, para el presente Proceso este valor fue promediado con lo cotizado por otra firma interesada en el proceso y arrojó los resultados finales para determinar el Precio de Referencia para este Grupo; por tanto no se modifica.

FIRMAS EN EL ORIGINAL